



Negociado: Recursos Humanos

ANUNCIO

El Concejal Delegado de Recursos Humanos ha dictado el Decreto 392/2023, de 23 de febrero de 2023, que a continuación se transcribe:

“Decreto sobre aprobación de la contratación de un/a administrativo/a para el programa de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio y en Instituciones, a jornada completa, con una duración de 14 meses, contrato Mejora de la Ocupabilidad e inserción laboral (ET/CO/TE/FD), (contrato 405), para el Negociado de Desarrollo Local, mediante oferta genérica al SAE.

Visto que con fecha 15 de diciembre de 2022 se ha dictado Resolución de de la Dirección Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, por la que se concede al Il. Ayuntamiento de Palma del Río subvención en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización del Programa de Empleo y Formación conforme a lo previsto en la orden de 13 de septiembre de 2021, modificada por la orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Visto que dentro del personal necesario para el desarrollo del proyecto, se incluye la contratación de un/a administrativo/a para el programa de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio y en Instituciones.

Visto el Informe de necesidades de fecha 20 de febrero de 2023, emitido por la Directora Técnica de Desarrollo Local, en relación a la necesidad de contratación de un/a administrativo/a para el proyecto citado anteriormente.

Visto que con fecha 21 de febrero de 2023, se dicta Providencia por la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Recursos Humanos para que se inicien los trámites a través de oferta dirigida al Servicio Andaluz de Empleo, para la contratación de un/a administrativo/a para el programa de atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio y en instituciones, así como, que por el Sr. Interventor emitiera informe de fiscalización y retención de crédito al respecto.

Visto el informe del Negociado de Recursos Humanos de fecha 21 de febrero de 2023 y el informe del Sr. Interventor de Fondos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Visto el Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Il. Ayuntamiento de Palma del Río y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente esta Alcaldía

HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la contratación mediante el contrato para la Mejora de la ocupabilidad e inserción laboral (ET/CO/TE/FD), (contrato 405), a jornada completa, de un/a administrativo/a para el programa de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio y en Instituciones, a jornada completa y con una duración de 14 meses, con cargo a la subvención concedida al efecto al Ayuntamiento de Palma del Río por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, mediante oferta genérica al SAE y con las siguientes características:

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

0B3A CD20 56BB FC8A 07E6



0B3ACD2056BBFC8A07E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 24-02-2023



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: Recursos Humanos

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, EN GENERAL
OCUPACIÓN	36131039
Nº DE PUESTOS	1
JORNADA	Completa
DEPARTAMENTO	Desarrollo Local
TITULACIÓN	Titulación de Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas o equivalente. A estos efectos, se entenderá por equivalente lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
DURACIÓN	14 meses
OTROS REQUISITOS	Un año de experiencia acreditada como personal administrativo en los últimos 5 años.

Segundo.- Presentar la oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, conforme a lo dispuesto en el artículo 5. 3) del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Iltre. Ayto. de Palma del Río.

Tercero.- Nombrar la Comisión de Selección exclusivamente técnica, formada por tres miembros, con titulación igual o superior al puesto que se oferta, siguiente:

- Titular 1: Dña. Rosario García Jiménez – Directora Salud y Sº Sociales.
- Suplente 1: Don Angel Francisco Peso Mena, Administrativo.
- Titular 2: Dña. Mª Belén Mayen Higuera, Auxiliar Administrativa.
- Suplente 2: Dña. María de los Reyes Ruiz García, Asesora Jurídica.
- Titular 3: Dña. Rafaela Sánchez Fernández, Técnica de RRHH.
- Suplente 3: Dña. María Belén Fuentes Almenara. Auxiliar Administrativo.

Asesoría: Recursos Humanos y Desarrollo Local.

Cuarto.- Fijar como materias relacionadas con el puesto de trabajo a tener en cuenta para proceder a la valoración de los méritos de los candidatos en el apartado de cursos, jornadas, seminarios de formación y perfeccionamiento impartidos u homologados por Administraciones o instituciones Públicas, según el apartado 3) 3.d) del artículo 5, del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Iltre. Ayto. De Palma del Río, las siguientes:

- Administración en el ámbito de la formación.
- Ofimática administrativa.
- Protección de datos.
- Ejecución de programas de formación.
- Gestión de recursos humanos.
- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión de subvenciones públicas.
- Procedimiento administrativo.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos y Página Web del Iltre. Ayto. de Palma del Río."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

0B3A CD20 56BB FC8A 07E6



0B3ACD2056BBFC8A07E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 24-02-2023



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: Recursos Humanos

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

0B3A CD20 56BB FC8A 07E6



0B3ACD2056BBFC8A07E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 24-02-2023